

po occasionalmente, il caso genovese e ligure.

Proprio la situazione genovese e ligure, finalmente, con il ruolo di primazia e avanguardia del Banco di San Giorgio nei sistemi bancari mediterranei, sembra confermare l'ipotesi validissima di Giacomo Todeschini (*La banca e il ghetto. Una storia italiana. Secc. XIV-XVI*, Laterza, 2016), sulla progressiva marginalizzazione della "finanza" ed in generale della funzione economico-finanziaria ebraica nell'Italia rinascimentale. Il ruolo davvero limitato degli ebrei nell'economia genovese (diversamente che da quella veneziana), trova nella magistrale sintesi del Todeschini una buona spiegazione. Peccato che nel volume curato da Giovanni Assereto e Marco Doria, *Storia della Liguria* (Laterza, 2014), non vi siano che scarsi cenni agli ebrei, come non è vero che solo a partire dalla metà del XIX si riscontrò "una certa presenza di minoranze religiose" in Liguria. C'erano eccome, e molto probabilmente la presenza ottocentesca, e davvero singolare, con risvolti eroici e tragici, di una famiglia di valdesi a Favale di Malvaro, lascia pensare ad "infiltrazioni" valdesi, tutte da indagare, anche ai tempi della Superba.

Tutti spunti dunque per future, auspicabili, sistematiche ricognizioni, sulle minoranze religiose in questa terra quasi senza pianure, stretta tra il mare e le montagne, dove la religiosità e le pratiche hanno assunto spesso valenze e caratteristiche assai diverse, tra costa, entroterra, Dominante.

Paolo Bernardini

Maria Filomena Barros, Mário Viana (eds.), *Posturas Municipais Portuguesas (séculos XIV-XVIII)*, Centro de Estudos Gaspar Frutuoso e Centro Interdisciplinar de História, Culturas e Sociedades, Ponta Delgada, 2012, pp. 281

Aunque sea un poco antiguo (2012), el libro – *Posturas Municipais Portuguesas (séculos XIV-XVIII)* –, editado por los historiadores portugueses, Maria Filomena Barros (Universidad de Évora) y Mário Viana (Universidad de las Azores), es de especial interés para el desarrollo de estudios interdisciplinarios como, por ejemplo, en los campos de la historia local, derecho medieval y moderno de Portugal; metrología y de ciencias económicas. Esta obra de amplio espectro cronológico (siglos XIV-XVIII) tiene como punto neurálgico las "posturas municipales" – ordenanzas en castellano –, centrándose particularmente en los casos de la ciudad de Évora (concejo portugués de frontera con España localizado en Alentejo) y del archipiélago atlántico de las Azores. Las aportaciones presentes en este libro van al encauce de una línea historiográfica que cuenta con pocos estudios en Portugal, a pesar de que en las últimas décadas, podemos registrar un interés parsimonioso en el análisis de la documentación de derecho local.

El estudio de estas fuentes jurídicas es fundamental para el conocimiento más detallista de las vivencias cotidianas municipales. Es decir, de la organización del espacio urbano y rural; la administración municipal; la aplicación de la justicia; la gestión

económica, las relaciones antrópicas; la sanidad, la composición y organización de la sociedad. Además, tenemos la posibilidad de comprender los problemas y conflictos, con los cuales las comunidades locales se planteaban, los mecanismos y las medidas encontradas para solucionarlos.

Con base en estas premisas, la obra objeto de análisis tiene el objetivo no sólo de dar a conocer un instrumento de trabajo de carácter jurídico (las ordenanzas de Évora) para investigaciones futuras más amplias, sino también de aportar un conjunto de ensayos sobre las diversas temáticas y potencialidades que este tipo de fuentes nos ofrecen, teniendo como punto basilar las islas azorinas.

Con respecto a la estructura, la referida obra se divide en dos partes. La primera está dedicada fundamentalmente al *Livro das Posturas Antigas* de Évora que se encuentra en el Archivo Distrital de Évora (ADE, nº 206). Este códice fue redactado por el escribano, Francisco Cabral de Almada, con fecha de 22 de diciembre de 1662, con el objetivo de compilar, en un libro, las ordenanzas antiguas encontradas en la escribanía del ayuntamiento de la referida ciudad.

Antes de adentrarnos en el trabajo de edición del referido *corpus* documental, podemos contar con un breve estudio previo de la responsabilidad de las investigadoras, Maria Filomena Lopes de Barros y Maria Leonor F. O. Silva Santos. Este texto consiste en la presentación y definición de las ordenanzas de Évora, donde las autoras hacen una síntesis sobre

las características codicológicas, los parámetros de transcripción del código objeto de estudio, el tipo de discurso y su evolución a lo largo del tiempo. Este tipo de discurso se llevó también a cabo, teniendo como punto de comparación otro tipo de documentación de naturaleza jurídica local como los fueros breves y extensos, por ejemplo.

El trabajo de reedición fue emprendido por Ana Sesifredo, Fátima Farrica y Miguel Meira. Cuenta, además, con un índice de los títulos de las disposiciones, facilitando al investigador el trabajo de localización de los diversos contenidos que se pueden hallar en las ordenanzas de Évora.

La segunda parte consiste en un bloque de cinco capítulos, resultantes de varios años de investigación por parte del autor, Mário Viana, sobre las ordenanzas, en este caso concreto, del archipiélago de las Azores. En este sentido, subrayamos que los trabajos objeto de análisis demuestran su particular aprecio en la utilización de estas fuentes jurídicas, recalcando su importancia para el desarrollo de estudios de historia metrológica, ambiental y económica. Cuatro de ellos resultan de investigaciones presentadas en eventos científicos, organizados en dos ciudades de las Azores, Horta, en la isla Faial y Ribeira Grande, en la de San Miguel.

El primer capítulo, "Posturas municipais. Uma introdução", se trata de un trabajo publicado en la obra, *Posturas municipais da Horta (1603-1886)*, Horta, Câmara Municipal da Horta, 2010 (pp. 13-40). Sobre este texto organizado en cuatro subcapí-

tulos, podemos decir que tiene un matiz más pedagógico y metodológico, con lo cual Viana pretende contextualizar y dar a conocer las ordenanzas portuguesas, entablando al mismo tiempo una serie de comparaciones con otro tipo de documentación de carácter jurídico local, de origen regia o municipal. Los fueros breves o extensos son, una vez más, algunos de los ejemplos. En su trabajo de reflexión, parte de algunas premisas como el origen, la naturaleza y el objeto que son utilizadas como ejes temáticos fundamentales para hacer la descripción y trazar la evolución de las ordenanzas en Portugal, en un marco cronológico bastante amplio de cinco siglos (XIV-XIX). Basándose en ellas, el autor llama la atención para las potencialidades de estudio que estos cuerpos jurídicos proporcionan al investigador, subrayando principalmente las disposiciones de naturaleza paisajística, económica y ambiental. El último apartado es más restrictivo, pues consiste en una breve síntesis sobre las ordenanzas de las Azores. Este capítulo tiene como colofón un grupo de organigramas sobre la evolución y las distintas fases de los procesos de formación de las ordenanzas de las ciudades y villas del archipiélago azorino.

A continuación, el capítulo, "A metrologia nas posturas municipais dos Açores (séculos XVI-XVIII)", consiste en un texto resultante de la comunicación impartida en el V encuentro científico, *O Faial e a periferia*

açoriana nos séculos XV a XX, que contó con la publicación de los resultados de las investigaciones, en 2011 (pp. 279-312). Con este estudio, organizado en tres partes, Viana proporciona una panorámica de la evolución de la metrología en Portugal continental e insular entre los siglos XV y XVI, llamando la atención para el caso particular de las Azores. En este sentido, subraya las problemáticas que la metrología proporciona al investigador y la importancia de estas informaciones para el desarrollo de estudios en historia económica y fiscal. En el último apartado, Viana trata de exponer de forma más metódica los datos metrología que se encuentran en las ordenanzas azorinas. Con este análisis, es de referir que estamos delante de normativas consideradas normalmente homogéneas, comunes a todas las islas, con el objetivo de minimizar los fraudes que potenciaban el engaño, defendiendo el consumidor de malas prácticas económicas y de controlar, sobre todo, determinados oficios menestrales y agentes comerciales (molineros, panaderas, tabernerías, por ejemplo). A través de estas ordenanzas isleñas, fue posible detectar los diversos conflictos existentes entre islas y además, entre las distintas jurisdicciones en el interior de las mismas islas.

El tercer capítulo, "A normativa local da atividade económica. O caso de Vila Franca do Campo (séculos XVI-XVIII)", consiste en un texto in-

¹ Se trata de una especie de evaluaciones externas elaboradas por el corregidor, representante regio. Estas se destinan, en su mayoría, a las autoridades municipales.

édito. Este tiene un perfil un poco diferente, una vez que el autor suporta su análisis fundamentalmente en otro tipo de documentación local, es decir, en las “correcciones” (correições¹, en português), con el objetivo de demostrar que la normativa municipal va más allá de las ordenanzas. Con este trabajo, se pretende dar a conocer las vivencias cotidianas del punto de vista del desarrollo económico, teniendo como *case-study* la ciudad azorina, – Vila Franca do Campo –, localizada en la isla de San Miguel. Para alcanzar su objetivo, Viana suporta su análisis en dos pilares. El primer consiste en la fiscalidad y en las rentas del concejo. A continuación, el segundo eje es relativo a las atribuciones de los corregidores. O sea, estos tenían a cargo las siguientes responsabilidades: abastecimiento (géneros alimenticios, recursos naturales – agua y energía: maderas y leña –, infraestructuras (puentes, caminos, etc), transportes, organización del territorio, control de los sectores artesanal y transformador; precios, sueldos, pesos y medidas.

Respecto al cuarto capítulo, “Posturas municipais e organização do espaço nos Açores. Análise comparada das ilhas do Faial e de São Jorge (séculos XVII - XVIII)”, resulta de una investigación presentada en el coloquio – *O Faial e a periferia açoriana nos séculos XV a XX. Actas do IV Colóquio* –, en 2007 (pp. 101-118). Este texto trata de la organización del espacio del archipiélago azorino, teniendo como punto basilar los casos particulares de las islas, Faial y San Jorge, con el objetivo del autor pro-

porcionar un análisis comparativo. A través de las ordenanzas, Viana procedió a la descripción del paisaje no solo agropecuario, sino también forestal. Además, con este estudio, se pueden observar las características de las distintas formas de poblamiento isleño; los conflictos y las relaciones antrópicas de las comunidades azorinas.

En el último capítulo, “A vitivinicultura nas posturas municipais dos Açores (século XVIII)” es un estudio que fue publicado anteriormente, cuyos resultados fueron presentados en el evento científico, *Poder local, cidadania e globalização. Actas do congresso comemorativo dos 500 anos de elevação da Ribeira Grande a vila (1507-2007)*, en 2008 (pp.143-166). Viana dedica su atención a la vitivinicultura y recalca su importancia para el desarrollo económico, sobre todo del archipiélago de las Azores. A modo de contextualización, nos proporciona, en primer lugar, una visión amplia de este oficio agrario, desde el siglo XV hasta finales del siglo XVIII. Del punto de vista metodológico, las ordenanzas ganan un papel importante, puesto que nos ofrecen una serie de detalles sobre las diversas etapas de la producción vinícola, las medidas de protección emprendidas contra los daños llevados a cabo por acción humana o animal; la mano de obra empleada, los transportes utilizados y, por fin, las normas dedicadas al comercio local, nacional e internacional del vino.

Además, a lo largo de cada artículo, el autor añade una serie de gráficos, de mapas y de tablas es-

quemáticas. Se tratan de herramientas de trabajo esenciales para el lector, puesto que lo ayudan a reflexionar y a sintetizar de forma inmediata los diversos datos presentados, principalmente, cuando el autor entabla comparaciones y análisis de referencias numéricas (pesos, medidas, costes de transporte, por ejemplo) y jurídicas. Asimismo, es de destacar que cada artículo dispone de una bibliografía donde se encuentran discriminados los estudios, las fuentes manuscritas e impresas.

Alice Tavares

Daniele Palermo (a cura di), *Epidemie, Sanità e controllo dei confini* (Storia Urbana, 147), Franco Angeli, Milano, 2016, pp. 170

This volume is a collection of seven essays treating the history of public health and the control of territorial borders in different Italian states from the 16th to the early 19th centuries. The publication is sensitive to contemporary events, coming at a time when strict border controls – biometric screening, medical examinations, policing and containment – have been re-established to manage the massive influxes of migrants crossing the southern European borders. The use of these public health instruments by the state to control its territorial borders is in many aspects a repetition of the old quarantine measures which were usually adopted during epidemics for the containment, isolation, physical examination, and disinfection of those crossing over

the state's territorial borders as early as the 15th century.

As a special issue in the series of *Storia Urbana*, this volume (number 147) offers a compilation of papers which underpin a common interest in the links between early public health authorities/institutions – from the *Magistratura di Sanità* to the *Deputazione di Salute Pubblica* – and the marking and control of the territorial borders of the various Italian states: from the *Stato Pontificio* and the *Repubblica di Genova* to the *Regno di Napoli*. While each article offers a solidly researched case study of a specific city state, when taken together these make possible a comparative analysis of public health institutions, within an Italian and European-wide framework.

In this tome each contribution takes an approach which looks at sanitary institutions in their spatial-territorial, as well as their specific economic, social and political dynamics in a particular period. This spatial-historical frame squares each essay within an interdisciplinary approach, embracing theoretical and methodological insights from different disciplines, thus enabling a multifaceted historical reconstruction of public health systems. At the same time, one must observe that these seven articles also articulate an already strong tradition of Italian histories on epidemics written by C. Cipolla, P. Preto and G. Restifo among others. The present compilation builds on the latter's tradition of solid and extensive research in the archives.

Against such a historiographical backdrop, a number of important is-